

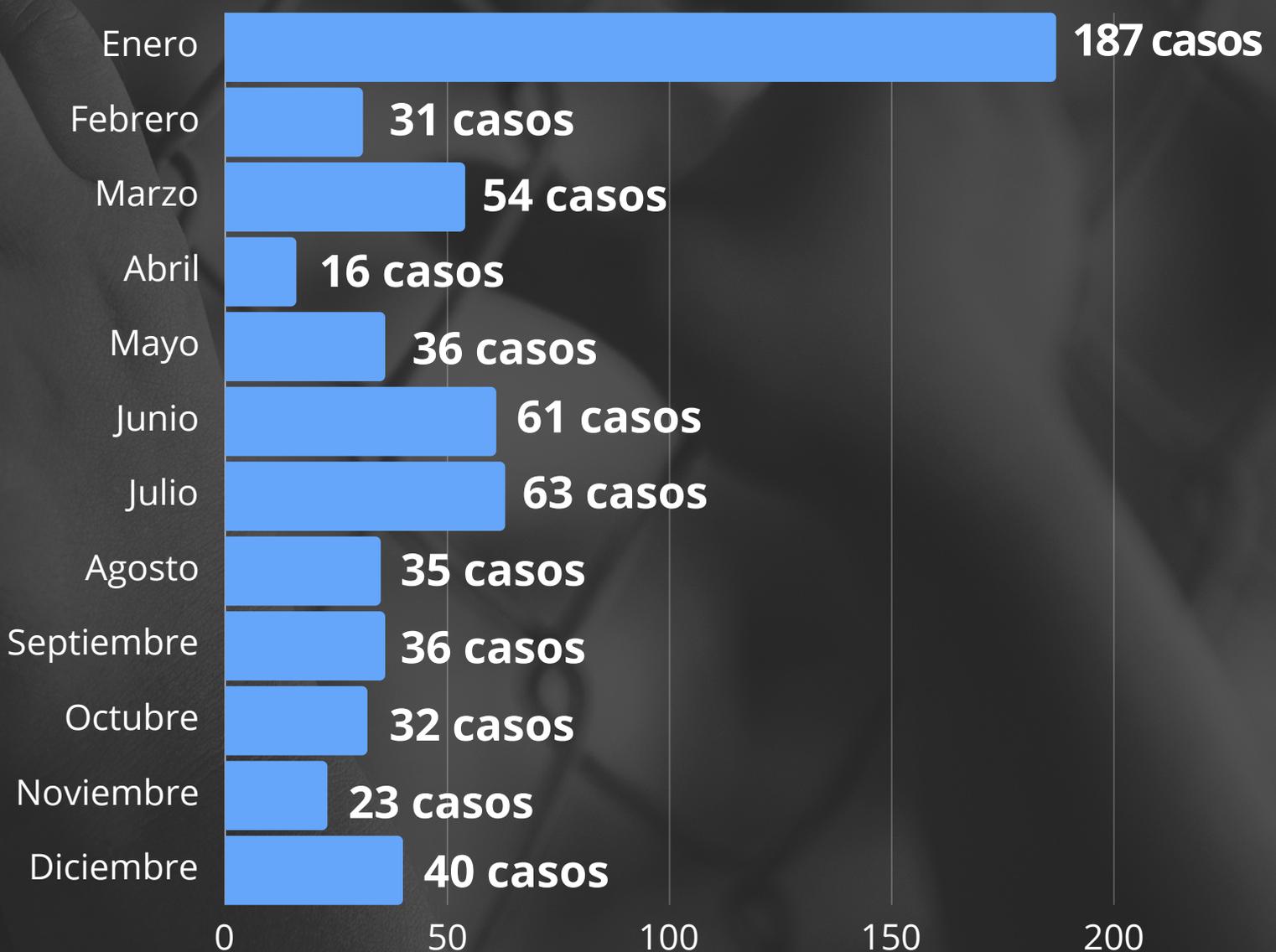


MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA

CIERRE ANUAL 2023

HALLAZGOS DEL MONITOREO

AÑO 2023



TOTAL: 614 CASOS EN 2023

CATEGORÍAS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

- 184 TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 190 POBLACIÓN
- 134 PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA
- 104 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 1 UNIVERSIDAD
- 1 ORGANIZACIÓN GREMIAL

GÉNERO



193 HOMBRES



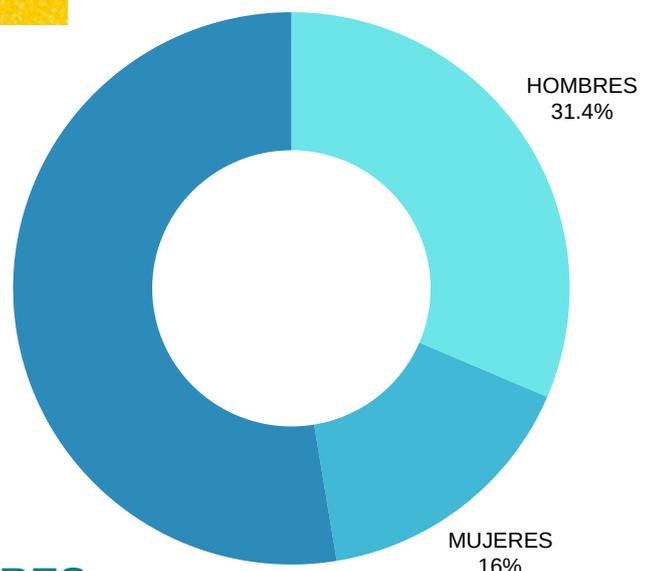
98 MUJERES



323 HOMBRES Y MUJERES

Casos contra un grupo de personas que no pudieron identificarse de manera particular, o que en un mismo caso afecta a hombres y mujeres

HOMBRES Y MUJERES
52.6%



PATRONES

- 9 ALLANAMIENTOS IRREGULARES
- UNA ANULACIÓN DE PASAPORTES
- 8 BLOQUEOS DE PÁGINAS WEB
- 13 CIERRES DE EMISORAS DE RADIO
- UN CIERRE DE UN LOCAL
- 20 CIERRES DE PROGRAMAS DE RADIO
- 74 DESPIDOS INJUSTIFICADOS
- 59 DETENCIONES ARBITRARIAS
- 252 HOSTIGAMIENTOS Y AMENAZAS
- 59 IMPEDIMENTOS DE REGISTRAR UN HECHO NOTICIOSO
- UNA INHABILITACIÓN POLÍTICA
- 3 INTERVENCIONES DE ORGANIZACIONES
- 72 IRREGULARIDADES EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
- 22 MEDIDAS CAUTELARES
- 19 ÓRDENES DE APREHENSIÓN
- UNA SUSPENSIÓN DE ELECCIONES UNIVERSITARIAS

PERPETRADORES

- ASAMBLEA NACIONAL (3 CASOS)
- CONATEL (22 CASOS)
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (1 CASO)
- PERSONA DESCONOCIDA (2 CASOS)
- FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (151 CASOS)
- FUNCIONARIOS DEL ESTADO (255 CASOS)
- DIRECTIVA DEL MEDIO (12 CASOS)
- FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (23 CASOS)
- MINISTERIO PÚBLICO (2 CASOS)
- PERSONAS ADEPTAS AL GOBIERNO (55 CASOS)
- PODER EJECUTIVO (6 CASOS)
- PODER JUDICIAL (74 CASOS)
- SERVIDORES DE INTERNET (8 CASOS)



PATRONES APLICADOS POR CATEGORÍA DE SUJETOS

➤ ORGANIZACIÓN GREMIAL



UNA INTERVENCIÓN

➤ ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES



2 BLOQUEOS DE PÁGINAS WEB



4 DETENCIONES ARBITRARIAS



95 HOSTIGAMIENTOS Y AMENAZAS



UNA INTERVENCIÓN



2 IRREGULARIDADES EN PROCEDIMIENTOS
JUDICIALES

PATRONES APLICADOS POR CATEGORÍA DE SUJETOS

PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA



3 ALLANAMIENTOS IRREGULARES



UNA ANULACIÓN DE PASAPORTE



2 BLOQUEOS DE PÁGINAS WEB



3 DETENCIONES ARBITRARIAS



48 HOSTIGAMIENTOS Y AMENAZAS



UNA INHABILITACIÓN POLÍTICA



UNA INTERVENCIÓN DE ORGANIZACIÓN

PATRONES APLICADOS POR CATEGORÍA DE SUJETOS

PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA



56 IRREGULARIDADES EN PROCEDIMIENTOS
JUDICIALES



19 ÓRDENES DE APREHENSIÓN

POBLACIÓN



5 ALLANAMIENTOS IRREGULARES



UN BLOQUEO DE PÁGINA WEB



UN CIERRE DE LOCAL



73 DESPIDOS INJUSTIFICADOS

PATRONES APLICADOS POR CATEGORÍA DE SUJETOS

►► POBLACIÓN



49 DETENCIONES ARBITRARIAS



29 HOSTIGAMIENTOS Y AMENAZAS



10 IRREGULARIDADES EN PROCEDIMIENTOS
JUDICIALES



22 MEDIDAS CAUTELARES

►► TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN



UN ALLANAMIENTO IRREGULAR



3 BLOQUEOS DE PÁGINAS WEB

PATRONES APLICADOS POR CATEGORÍA DE SUJETOS

▶ TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN



13 CIERRES DE EMISORAS DE RADIO



20 CIERRES DE PROGRAMAS DE RADIO



UN DESPIDO INJUSTIFICADO



3 DETENCIONES ARBITRARIAS



80 HOSTIGAMIENTOS Y AMENAZAS



59 IMPEDIMIENTOS DE REGISTRAR
UN HECHO NOTICIOSO



4 IRREGULARIDADES EN PROCEDIMIENTOS
JUDICIALES

PATRONES APLICADOS POR CATEGORIA DE SUJETOS

► UNIVERSIDAD



UNA SUSPENSIÓN DE ELECCIONES

Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela Cierre anual 2023

En 2023, el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) documentó **614 casos de persecución y criminalización en Venezuela**. Esto implica que, en promedio, **cerca de dos personas fueron perseguidas diariamente**. Estos actos responden a una política planificada y sofisticada del Estado venezolano, que busca mantenerse en el poder mediante la implementación de determinados patrones, entre ellos, el cierre de emisoras de radio, el cierre de programas de radio, el bloqueo de páginas web, despidos injustificados, detenciones arbitrarias, hostigamientos, amenazas y actos de violencia, allanamientos irregulares, emisión de órdenes de aprehensión, entre otros patrones.

Persecución y criminalización: un obstáculo para la participación libre y plural de la ciudadanía.

Durante el año 2023 ocurrieron dos eventos de participación ciudadana que estuvieron marcados por la violación de los derechos políticos de la ciudadanía.

El 22 de octubre de 2023 se llevaron a cabo las elecciones primarias de la oposición al gobierno de Nicolás Maduro. Más de dos millones de venezolanos y venezolanas, tanto dentro como fuera del país, participaron en este evento democrático que permitió a la ciudadanía expresar su intención de escoger al próximo candidato presidencial para representar de forma unitaria a la oposición en las próximas elecciones presidenciales a celebrarse en el año 2024. Sin embargo, este evento fue afectado por la censura, amenazas, violencia y abuso de poder por parte del Estado.

La participación ciudadana en las elecciones primarias fue severamente restringida, lo que socava el principio fundamental de la democracia: el derecho al voto libre y justo. Este tipo de eventos electorales son un pilar fundamental en cualquier sistema democrático, ya que permiten que los ciudadanos elijan a los candidatos que representarán sus intereses en las elecciones generales. Sin embargo, en Venezuela, este proceso se vio obstaculizado por una serie de medidas diseñadas para favorecer al partido gobernante y limitar la participación de la oposición y de aquellos ciudadanos que no están alineados con el partido oficialista.

Así pues, algunos de los patrones que desde Cepaz pudimos documentar, fueron: la emisión de órdenes de aprehensión contra opositores, se impidió a trabajadores de comunicación y a la sociedad activa y comprometida con la veeduría electoral registrar los acontecimientos, la página web de la Comisión Nacional de Primarias fue bloqueada el día del evento electoral lo cual afectó la publicación de los resultados, la plataforma verificadora de votantes sufrió bloqueos repetidos, se produjeron detenciones arbitrarias de miembros de la Comisión Nacional de Primarias, se anularon pasaportes del equipo de trabajo de María Corina Machado, líder opositora actual. Hubo actos de vandalismo contra sedes de partidos políticos y amedrentamiento contra personas que ofrecieron sus viviendas para centros electorales, se registraron ataques violentos en los centros de votación como ataques a las fachadas, robo de materiales, disparos al aire y un ataque con una bomba lacrimógena, entre otros actos de violencia. Aún más, una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia ordenó suspender los efectos de las fases del proceso electoral, empañando la voluntad de una población que desea firmemente ejercer sus derechos políticos.

Por su parte, el 3 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la consulta popular sobre el territorio Esequibo, un referéndum organizado por el gobierno de Nicolás Maduro en apoyo a la reclamación de Venezuela por la región

de Guayana Esequiba. Ahora bien, este evento de participación ciudadana también se encontró enmarcada en diversas irregularidades, especialmente la censura y amenazas.

Así pues, el referéndum consultivo celebrado en diciembre de 2023 se caracterizó por las múltiples limitaciones para los trabajadores de la prensa independiente, que no pudieron ejercer sus labores de manera libre y segura. Además, de acuerdo con diversas denuncias, trabajadores públicos y la población más vulnerable fue obligada a participar en este evento electoral bajo amenazas de perder algunos beneficios sociales e incluso sus puestos de trabajo.

Persiste la censura y represión a la prensa en Venezuela durante el 2023

El año 2023 fue otro período oscuro para la libertad de prensa en Venezuela, dejando a su paso un panorama desolador para los medios de comunicación independientes y los periodistas críticos.

El hostigamiento contra los trabajadores de la prensa se intensificó, con casos documentados de intimidaciones, detenciones arbitrarias y agresiones físicas. Los periodistas que se atrevían a informar sobre temas sensibles o críticos para el gobierno enfrentaron represalias directas, en un intento evidente de silenciar voces disidentes y controlar la narrativa mediática.

Además, el bloqueo de páginas web se convirtió en una herramienta común para restringir el acceso a la información independiente y crítica. Sitios web de medios de comunicación independientes y plataformas de redes sociales fueron inaccesibles para los ciudadanos venezolanos, limitando su capacidad para acceder a una diversidad de opiniones y perspectivas sobre los acontecimientos del país.

El impedimento de registrar hechos noticiosos y de trascendencia se convirtió en una práctica habitual, con las autoridades obstaculizando activamente la labor de los periodistas para informar de manera veraz y objetiva sobre temas de interés público. Esta medida no solo limitaba la libertad de expresión, sino que también socavaba el derecho de la ciudadanía a estar informada sobre asuntos cruciales para su vida cotidiana.

El cierre de 13 emisoras de radio, la salida del aire de 20 programas de radio e incluso la decisión de autocensurarse por temor a represalias agravaron aún más la crisis de libertad de prensa en Venezuela. La diversidad de opiniones en el espectro radiofónico se vio drásticamente reducida, dejando a los ciudadanos con menos opciones para acceder a información variada y plural.

Organizaciones no gubernamentales bajo la mira.

En el año 2023, las organizaciones no gubernamentales en Venezuela enfrentaron un entorno cada vez más hostil, caracterizado por la amenaza constante del Estado mientras desarrollaban sus actividades en un espacio cívico severamente lesionado.

La Asamblea Nacional, dominada por el partido oficialista, aprobó en primera discusión el proyecto de Ley de fiscalización, regularización, actuación y financiamiento de las organizaciones no gubernamentales y afines. Este proyecto de ley tiene como objetivo establecer un sistema uniforme para la creación, registro, organización, funcionamiento, administración y desarrollo de las ONG y afines. Sin embargo, detrás de estas disposiciones se esconde un claro intento de controlar el manejo económico y el financiamiento de dichas organizaciones, lo que representa una seria amenaza a su autonomía e independencia.

Por su parte, al menos 104 organizaciones no gubernamentales fueron víctimas de actos de criminalización. Estos actos incluyeron detenciones arbitrarias, hostigamientos y amenazas directas contra los trabajadores y líderes de estas organizaciones, así como la intervención forzosa de una organización. Además, se registraron numerosas irregularidades en los procedimientos judiciales relacionados con las ONG, lo que pone en duda la imparcialidad y la justicia del sistema legal en Venezuela.

El contexto de persecución en Venezuela se mantuvo como asunto de preocupación en la agenda internacional.

El año 2023 destacó por la continua atención y condena de la comunidad internacional respecto a la situación de derechos humanos en Venezuela, reflejando un contexto de persecución y represión exacerbada. Tanto el sistema regional como universal de protección de derechos humanos señalaron alarmantes violaciones y emitieron múltiples recomendaciones en torno al contexto de persecución y criminalización en Venezuela.

Durante el 2023, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH), otorgó siete medidas cautelares a personas en Venezuela que a su juicio enfrentan situaciones de gravedad y urgencia, con riesgo de sufrir daños irreparables a sus derechos. Estas medidas fueron destinadas a personas perseguidas por su labor como defensoras de derechos humanos, individuos con cargos políticos, detenidos arbitrariamente y manifestantes que expresaron su descontento a través de la protesta. La CIDH también emitió 24 comunicados de prensa en los que denunció detenciones arbitrarias y actos de tortura, rechazó la persecución penal contra dirigentes de oposición, repudió ataques a la libertad de asociación, condenó la persecución política en el contexto electoral y cuestionó las normativas que vulneran el espacio cívico en Venezuela.

Además, la CIDH remitió al menos siete casos de violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado venezolano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, buscando justicia y reparación para las víctimas.

En el ámbito del sistema universal de protección de derechos humanos, Venezuela continuó siendo un tema central en la agenda internacional. Destacan las actualizaciones del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Misión Independiente de Determinación de los Hechos, quienes expresaron su preocupación no solo por el contexto de persecución en Venezuela, sino también por la sofisticación del aparato represor. Este aparato que de acuerdo con el criterio de la Misión utiliza tácticas de línea dura y blanda de manera complementaria, adaptándose según la intensidad y naturaleza de las acciones de la disidencia.

En otro orden, durante el 2023 el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas culminó su Quinto Examen Periódico sobre el cumplimiento de Venezuela con los derechos reconocidos en el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos. El examen terminó con la presentación de observaciones finales que incluían más de cincuenta recomendaciones. El informe del Comité expresó una profunda preocupación por la crisis de derechos humanos en Venezuela, resaltando el uso del aparato represor del Estado para perseguir y criminalizar a aquellos percibidos como enemigos del partido oficialista.



@_CEPAZ



@_CEPAZ



@CEPAZVENEZUELA